

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.

Subscription mensual.... 10 rs. vn.
Cada número suelto.... 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.

Cada trimestre franco de portes. Por diligencia 6 por el correo. 48 rs

ANUNCIOS DEL DIA.

San Andres Apóstol.

GUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia parroquial de San Miguel del Puerto: de ocho á una por la mañana y de tres á cinco por la tarde.

Hoy es obligacion de oir Misa.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Hora.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
29 mañana	8 6 35 p	1	O. cub.	Salte á 7 h. 19 ms. mañana.
id tarde	10 35		O. nub.	
id noche	10 2 2	11	2 O. S. O. sereno.	Se pone á 4 h. 41 ms tarde

Orden general del dia 29 de noviembre de 1843 en Barcelona.

Servicio para mañana, la 3.^a division y la brigada de caballeria de este ejército.—Rondas y contrarondas, la 2.^a division.—General de día, la 3.^a

Artículo 1.^o Debiendo ausentarme de esta ciudad, queda encargado del mando el Excmo. Sr. general 2.^o cabo, á quien por ordenanza corresponde.

Art. 2.^o Mañana se celebra en la iglesia Catedral la funcion de desagravios; los señores generales, gefes y oficiales francos de servicio, reuniéndose con antelacion en el sitio que designe el Excmo. Sr. general 2.^o cabo, se servirán concurrir á este acto religioso.—Sanz.

ESPECTACULOS

TEATRO.

Se pondrá en escena la hermosa comedia en cinco actos; titulada; Lo que son mugeres: seguirá un intermedio de baile nacional; finalizando la funcion con un divertido sainete.

A las seis y media.

LICEO.

Se pondrá en escena el drama en 3 actos, de D. Mariano José de Larra, titulado: Un desafío ó dos horas de favor; en seguida se tocará una escogida sinfonía, y se dará fin con un divertido sainete.

A las seis y media.

NOTA. Se está ensayando para ejecutarse á la mayor brevedad la comedia nueva, titulada: La coja y el encogido.

Orden de la plaza del 29 de noviembre de 1843.

Desde hoy el piquete del Teatro principal se dará por el reten situado en el edificio de Trinitarios descalzos.—El general 2.º eabo, Avalor.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

El Imparcial. Discurre sobre la real orden espedida por el ministerio de la Gobernacion para la renovacion de los ayuntamientos conforme á la ley vigente, y dice que es una verdad incontrovertible que la mayor parte de los motines de que la nacion y algunos pueblos en casos particulares han sido victimas, deben el origen de estos á la viciosa ley de ayuntamientos, sobre todo en las grandes poblaciones en que el número de los jornaleros es considerable, en que la influencia perniciosa que sobre esta clase, por otra parte la mas digna de consideracion, han logrado ejercer algunos trastornadores de oficio, ha entregado la administracion local á manos inespertas cuando no criminales, que arrogándose facultades estrañas á cuerpos meramente económicos, han convertido la respetable institucion de la milicia en legiones de genizaros decididos á sostener todos los caprichos de sus protectores, han falseado el verdadero censo electoral, y constituyéndose en árbitros y señores de la suerte del pais en representaciones sediciosas y encubiertas amenazas, han tratado de imponer la ley al gobierno, y lo que es todavia mas escandaloso, han conseguido hacerse superiores á los acuerdos de la representacion nacional. Verdades son estas, á su ver, que no puede poner en duda ningun hombre de buena fe, porque los hechos son recientes, y los hechos hablan mas alto que todos los razonamientos y convencen con mas plenitud que los mas elocuentes discursos. La medida del señor ministro de la Gobernacion la califica de officiosa, porque es officioso todo lo inútil, y demuestra que es inútil la citada real orden porque sin necesidad de ella los pueblos sabian, dice, que habiendo entrado de nuevo en el estado normal por la declaracion de la mayoria de S. M. la Reina Doña Isabel II, la ley de 3 de febrero no derogada por otra posterior les imponia la obligacion y les daba el derecho de elegir nuevos concejales en todo ó en parte segun la diversidad de circunstancias, y no tenian necesidad los pueblos de aclaraciones que no lo son en su concepto. Y descendiendo á la influencia particular que esa real orden pueda ejercer en esta ciudad y en el resto del Principado le cabe una satisfaccion particular en que haya circulado, porque se presenta una ocasion para asegurar con buenos datos sobre el porvenir que nos espera. Invita sin embargo á los hombres de bien á que se lancen á la palestra si no quieren que todos nos preparemos á sufrir el yugo de las pandillas, que trabajando por su esclusivo provecho, nos envolverán irremediabilmente en la anarquia y en el caos, porque la anarquia y el caos son su único elemento.

La Prosperidad. En medio de los males que nos abruman todavia y á vista de los quebrantos sin cuento que acabamos de pasar, le consuela el cambio que se nota en la opinion de las personas sensatas, respecto de la conducta que en adelante deben observar todos, si quieren hacer efectivos los resultados del principio salvador que sirvió de bandera en mayo á la nacion entera. Recuerda que aquel grito de union y de paz, de olvido

de todo lo pasado y de sincera reconciliacion para lo futuro que se dió en mayo á la nacion entera, fue cordial y afectuosamente secundado por sus redactores con todo el entusiasmo y decision de que son capaces pechos nobles y de pocos años, y que tuvieron la satisfaccion y la gloria de verse al momento apoyados en sus generosos esfuerzos por los hombres todos de la comunion politica á que pertenecian; y advierte que el espectáculo que ofrecieron en junio último las provincias catalanas, combatiendo á un poder bastardo y ruin, es el mas elocuente testimonio de lo que somos capaces, unidos y resueltos y dispuestos á sacrificarnos por la patria; pero recuerda tambien los últimos dias del pasado julio en que conquistada ya la libertad de la Reina y salvado el pais del poder que amenazaba su nacionalidad y su existencia, pasado ya el peligro comun y acabada la hora del combate, la revolucion que vió terminarla su vida, trató en su agonía de prolongar por algun tiempo mas sus funestos dias, y encastillándose en Barcelona dió aqui la señal de la pelea y se aprestó para el combate; recuerda que desde entonces estaba á la orden del dia la persecucion, el pillage, el robo y el asesinato, que entonces empezó en esta infortunada ciudad el reinado del terror, y advierte asimismo que no se ha atajado sin embargo la revolucion por esta vez, que no estamos seguros, que no podemos descansar tranquilos y confiados en el duro escarmiento que acaban de sufrir todos los hombres honrados; y á los que no quieran creerle por sus palabras les dice que echen una mirada de atencion á lo pasado y que detengan su reflexion en lo que esta pasando actualmente en Madrid. Anuncia que siguiendo el orden natural que hasta ahora han llevado las revoluciones, la que en la actualidad nos aguarda, si no sabemos aprovechar los momentos presentes, debe empezar por hacer saltar nuestras cabezas y hacer correr nuestra sangre por estas calles; y concluye persuadiendo que estamos todavia en una era delicada de importante transicion, y que nuestra confianza y nuestra apatia podrian arruinarnos sin remedio y contribuir grandemente á complicar de un modo irremediable la solucion de la crisis tremenda que estamos corriendo.

La *Verdad*. Contestando á un artículo del *Cisne* que combate la candidatura del Sr. Alcalá Galiano, espone la cuestion, manifestando que teniendo en cuenta la redaccion de *La Verdad* los vastos conocimientos del Sr. Alcalá Galiano en el orden politico-administrativo, su indisputable fama de aventajado orador y de escritor insigne, y sobre todo su honradez y sus largos padecimientos por la causa de las leyes, propuso tan esclarecido español á la comision para que se aprovecharan sus luces hoy dia que se trata de la regeneracion de España, pagando al mismo tiempo una deuda de gratitud á un personaje eminente lastimosamente postergado en las últimas elecciones, y que lo hizo ademas consultando el voto de crecidísimo número de electores y la garantia que hay de que aquel orador ilustre defenderá resueltamente por convicciones, por deber y por gratitud los intereses de Cataluña; y que aceptada tan distinguida persona por los señores que componen la comision que representa los partidos de la capital, salvo siempre el importante dictámen de los de la provincia, levántose su cofrade á impugnar la candidatura del Sr. Alcalá Galiano al lado de mil protestas por el talento y aventajadas dotes de este personaje; y que sus dos argumentos consisten en el decoro y utilidad de la provincia. Sigue dando cuenta de lo que han escrito ambos periódicos sobre

este particular, y niega La *Verdad* el principio del *Cisne* de que no está en el decoro, en la dignidad, en el interes de la provincia el nombrar diputado el que no reuna la calidad de hijo suyo.

El *Cisne*. Desea que desaparezca ya de nosotros la vengativa intolerancia política, y que cual hermanos reconciliados y arrepentidos de nuestros excesos, nos unamos para perseguir y anonadar al discolo, que tenaz en sus equivocadas teorías, nos quiera sumir de nuevo en el profundo piélago de la anarquía, de las venganzas y de los asesinatos; que nos unamos para dejar sentados los únicos y verdaderos principios de libertad; que nos unamos para sostener el gobierno mientras no coarte ni traslímite los tales principios, ni permita que queden sin completa observancia las leyes vigentes; y que nos unamos de modo que lanzado de nosotros el estúpido egoísmo, que por desgracia hasta ahora nos ha dominado con estension demasiada, formemos un ser compacto que contribuya en lo posible á la conservacion del orden y de la tranquilidad de los pueblos, á los adelantos en todas las artes y en todas las ciencias, á la mejora y nueva construccion de caminos y canales, y generalizando cuanto pueda concurrir á formar la prosperidad y aumento de consideracion de que es digna en Europa la nacion española, que recordamos con orgullo que ha sido en su tiempo la primera y mas poderosa; pero procediendo, segun á su entender conviene, en la inteligencia de que se necesita quedar consignado en las leyes que la conservacion de un sistema político exige energia, pero nó sangre; necesita valor, mas nó insultos á los que se combatan; necesita franqueza y decision en el obrar, pero mucho tino para no perjudicar; necesita que se borre y destruya lo obrado injustamente, pero sin atacar mas que en lo preciso á los que sin malicia grave se aprovecharon de la injusticia; necesita que se castiguen los delinquentes, pero mucha prevision para impedir que se creen de nuevos; necesita mejorar la legislacion, pero respetar las costumbres que no perjudiquen las mejoras; y necesita de varios otros requisitos que al igual que cada uno de los indicados convendrá demostrar separadamente.

El *Artesano*. Considera que es muy propia y natural en el hombre la tendencia que tiene á mejorar su posición social y á trabajar por ese estado ilusorio é imaginario á que ha dado el nombre de felicidad; pero advierte que buscando el hombre la felicidad, busca en vano, busca una cosa que no encontrará jamas, porque sobre la superficie de la tierra, la felicidad debe nacer de la completa conformidad, y el hombre nunca, jamas, está conforme; que la felicidad no viene, porque no existe, y lo que no existe jamas puede encontrarse; que lo mismo son los hombres que los pueblos, buscan la felicidad en el gobierno, no pueden organizar un gobierno sin hombres, y como el mal está en el corazon de los que mandan y en la indole de los que obedecen, los gobiernos todos son malos. De aqui, que ni ha habido, ni hay, ni habrá jamas un gobierno que no tenga enemigos y contrarios. Contrarios los que piensan que gobernarían mejor, enemigos los que ó están resentidos ó piensan ganar en el cambio del mando ó del poder. « Si los gobiernos son repnblicanos, añade, aprovechan la ocasion y proclaman un rey, si monárquicos procuran destruir su autoridad, cambiar su dinastia, trocar el orden de sucesion ó derribar el trono; si son monárquicos-constitucionales, tratan de hacer la autoridad del monarca única, y si absolutos hacen que el monarca forme con

el pueblo esos pactos á que llaman constituciones.“ Y poco despues continúa.
 «Pueblos, tanto mas se llega á la perfeccion cuantos mas son los medios de llegar á ella. La paz, la justicia y sobre todo la instruccion y una religion pura como la católica, apostólica, son los medios mas seguros de sobrellevar las penalidades de la existencia politica, social é individual. Artesanos y trabajadores de Barcelona, para vosotros en particular escribimos, vosotros habeis buscado esa felicidad. engañados unas veces é ignorantes otras habeis ayudado á efectuar esos cambios; volved la vista veréis á vuestros campeones, ellos han medrado y vosotros trabajais como trabajabais; habeis visto morir muchos de vuestros hermanos ¿y la felicidad? La felicidad no llega, porque es una ilusion, una mentira.» El trabajo, una vida arreglada y una economia bien entendida, estas son á su modo de ver las sendas que pueden conducirnos á una vida larga sin carecer de lo mas preciso, á esto se puede llegar, porque es cierto, seguro, indudable, está en la posibilidad, y en la voluntad del hombre. Solo el trabajo conduce al descanso, y solo el descanso en la vejez es el goce mas cierto de la existencia.

Hoy se ha relevado la guarnicion del castillo de Monjuich, compuesta del 2.^o batallon del regimiento infantería del Principe, por el 3.^o de América, que se hallaba en la Ciudadela. El batallon relevado se ha puesto en marcha para Lérida. (Impar.)

CANDIDATURA PARLAMENTARIA

Que varios electores de todos los partidos de la provincia de Barcelona ofrecen á los colegios electorales de la misma.

DIPUTADOS.

- D. José Bertran y Ros*, abogado y propietario de Barcelona.
- D. Ramon Santillan*, célebre economista ex-diputado á Córtes.
- D. Carlos Llauder*, abogado y propietario de Mataró.
- D. Antonio Alcalá Galiano*, ex-ministro de Marina.
- D. José Parat*, capitán de artillería y propietario de Barcelona.
- D. Ignacio Sanpónts*, hacendado de Barcelona.
- D. Luis Pinzon*, propietario y comandante del vapor Isabel II.
- D. Pedro Moret*, comerciante y propietario de Roda.
- D. Estéban Sairó*, intendente cesante.
- D. Tomás Illa y Balaguer*, fabricante y propietario de Barcelona.
- D. Manuel de Parrella*, hacendado de Vich.
- D. Francisco Perpiñá*, abogado y propietario de Granollers.
- D. Pedro Dalmases*, abogado y propietario de Igualada.

SENADORES.

Primera terna.

- D. Domingo Serra*, fabricante y propietario de Barcelona.
- D. Erasmo de Gener y de Gónima*, hacendado de idem.
- D. José Plandolit*, del comercio de idem.

*Segunda terna.**D. José Manso*, general.*Baron de Meer*, general.*D. Antonio Aldama*, general.*Tercera terna.**Arzobispo de Santiago.**D. Mariano Casadevall*, canónigo de Vich.*D. Tomás Puigguirguer*, canónigo de Barcelona.*Cuarta terna.**Duque de Almenara Alta*, propietario de Barcelona.*Marqués de la Cuadra*, propietario de Vich.*Conde de Santa Coloma*, propietario de Barcelona.*Quinta terna.**D. Juan de Valle*, abogado y propietario de Arens de mar.*D. Joaquín Rey*, abogado y propietario de Barcelona.*D. José Parladé*, del comercio de Barcelona.*(Prosp.)*

Un artesano ha formado la siguiente cuentecilla.

Noviembre de 1842 dias de bullanga..... 17

Junio de 1843..... 13

Julio de idem..... 7

Agosto de idem..... 9

Setiembre..... 30

Octubre..... 31

Noviembre..... 24

Fiestas del año..... 63

Enfermo en todo el año..... 11

Dias perdidos..... 205

De trabajo..... 165

A 8 reales cada uno..... 1320 rs.

Divididos en 365 dias porque todos ha sido indispensable el comer, no llegan á 4 reales diarios habiéndose tenido que empeñar en 120 reales para poder pasar en esta forma:

Cama y casa..... 10 cuartos.

Pan..... 8

Vino..... 4

Comida..... 12

Total..... 34 cuartos.

Consecuencia: ni la libertad es buena á costa de tanta privacion. Esto es ser presidario estando suelto; las bullangas nada producen al hombre trabajador.

*(Artesano.)**Intendencia de la provincia de Barcelona.*

La Direccion general de rentas unidas me dijo en 4 de setiembre último lo siguiente:

»El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Direccion general con fecha 2 del mes actual la orden que sigue.—Excmo. Sr.: El Gobierno provisional de la Nacion, enterado de una instancia de la junta auxiliar de la provincia de Barcelona, solicitando se apruebe la subasta del arbitrio de dos reales sobre cada cuartera de trigo, y toda especie de granos que se introduzcan en aquella capital y demas puntos de la costa, cuya subasta ha quedado á favor de D. Miguel Nanot, por el tiempo de trece meses y veinte dias, dentro de los cuales dicho arrendatario ha de haber entregado los ochenta y cinco mil pesos fuertes en los plazos estipulados, ingresando esta cantidad en la tabla de comunes depósitos de aquel principado, por reintegro de suma igual tomada de los mismos; para las urgencias del último alzamiento, cesando el referido arbitrio luego de concluido el término espresado en la subasta; sobre lo cual informó esa Direccion en 30 de agosto; se ha dignado resolver, que no estando gravadas las especies sobre que recae este arbitrio con otro derecho nacional ni municipal; y siendo imposible que el tesoro reintegre los ochenta y cinco mil duros tomados por la junta de los fondos de depósitos comunes con la brevedad que exige la calidad de aquellos fondos, el Gobierno aprueba el arbitrio establecido por la junta de Barcelona.—De orden del propio Gobierno lo comunico á V. E. en el concepto de que por este ministerio se da conocimiento directamente al Intendente de aquella provincia.—En su consecuencia encarga á V. S. esta direccion se sirva pasarle copia de las condiciones del arriendo de que se trata, y manifestarle el dia en que haya empezado ó empiece á regir para su debido conocimiento.»

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Barcelona 24 de noviembre de 1843.—C. I. I.—Vicente de Alba.

Consiguiente á la orden del Gobierno provisional de la Nacion de 2 de setiembre último, aprobando la subasta del arbitrio establecido por la junta de esta capital creada en el mes de junio, de dos rs. sobre cada cuartera de trigo y toda clase de granos excepto el arroz, y en cada quintal de harina que se desembarque ó introduzca por el puerto y puertas de la misma, y por los puntos de Mataró, Arens de Mar, Villanueva y Sitges, por el término de trece meses y veinte dias, en favor de D. Miguel Nanot, quien en este tiempo debe reintegrar á la tabla de comunes depósitos los ochenta y cinco mil pesos fuertes que se estrajeron de ella para los gastos ocurridos en el alzamiento de junio último; y no habiendo podido entrar en posesion de dicho arriendo por efecto de los últimos acontecimientos, empezará á tener lugar desde el dia 1.º de diciembre próximo venidero. Y esta Intendencia lo noticia al público para su conocimiento, y en el de que dicho arrendatario tendrá sus empleados para la recaudacion del espresado arbitrio con arreglo á su contrata. Barcelona 29 de noviembre de 1843.—C. I. I.—Vicente de Alba.

ANUNCIO JUDICIAL.

D. Narciso Sicars, juez segundo de primera instancia de esta ciudad y su partido, y encargado del juzgado cuarto.

Por el presente segundo pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á José Garrich vecino de Sarriá, guardador de viñas, para que dentro el término de nueve dias contaderos desde esta fecha en adelante se presente de rejas

adentro en las nacionales cárceles de esta ciudad á los efectos que hubiere lugar en méritos de la causa criminal, que estoy instruyendo contra el mismo por haber disparado una carabina cargada con bala y perdigones á Antonio Planas, cuya bala le pasó el sombrero, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro el dicho término, se seguirá adelante en la misma, su ausencia y rebeldía en nada obstante, parándole el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Dado en Barcelona á veinte y siete de noviembre de mil ochocientos cuarenta y tres. — Narciso Sicars. — Francisco Gallisá, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

A las diez de la mañana de hoy jueves el E. é I. S. D. Pedro Martínez de Sanmartín dignísimo Obispo de esta diócesis, celebrará la solemne función de reconciliar la Iglesia Catedral de las profanaciones, con que fue contaminada durante los últimos desagradables acontecimientos, cuyo acto se espera será solemnizado con piadoso respeto por el religioso pueblo barcelonés.

Administracion de provincia.

Para cumplir lo ordenado por la superioridad se suplica á cualquiera que tenga conocimiento de quienes sean los actuales poseedores de los marquesados de Torre-Campo, de Zafra, de Bellosello, de Torre-Gines, y condado de Bellaflorida, su paradero, y el sitio donde radican los bienes ó hijos de ellos y su clase se sirva presentarse en esta Administracion de Provincia para enterarle de lo dispuesto por dicha superioridad. Barcelona 29 de noviembre de 1843. — Juan Rivilla.

Comision de prestamistas.

Siendo notorios los perjuicios que en los últimos acontecimientos de esta capital han sufrido los señores Girona, hermanos, Clavé y compañía, y atendidas las poderosas razones en que han fundado su dimision del cargo de depositarios de los fondos recibidos á cuenta para el reintegro del préstamo de cuatro millones, la comision se la ha admitido dándole gracias por sus esfuerzos para salvar dichos fondos, nombrando para sucederles al vocal Don José Mataró.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, sin perjuicio de acordar muy en breve el reparto de los caudales existentes. Barcelona 29 de noviembre de 1843. — De acuerdo de la comision. — José Luis de Rocha, vocal secretario.

LLAMAMIENTOS.

Los súbditos de S. M. el Rey de Dinamarca, y de la ciudad libre de Hamburgo residentes en esta ciudad, se presentarán en sus respectivos consulados, en los días 30 del actual y 1.º de diciembre próximo desde las nueve de la mañana hasta las doce, para enterarse de una providencia del Excmo. señor Capitan General que les interesa. — El cónsul de Dinamarca y de Hamburgo, P. J. Ortenbach.

Depositaria de la estinguida comision de movilizacion, que estuvo últimamente establecida en el barrio de Gracia.

Habiendo quedado sin efecto el decreto de la Excma. Junta de armamento

y defensa de esta provincia, de fecha 8 de octubre último referente á la movilizacion de mil hombres que el mismo comprendia, se previene á los sujetos que tengan satisfecho, y no hayan reclamado todavia, las cuotas que les fueron respectivamente impuestas por dicho concepto; que se presenten con el competente recibo á la casa del infrascrito recaudador, sita en la calle de la Puerta Ferrisa frente á la den Perot lo Lladre, á fin de devolverles las cantidades que estan acreditando por el motivo insinuado. Barcelona 28 de noviembre de 1843.—Francisco de Ayerve y Ayerve.

Teatro nuevo.

La Empresa del mismo deseando solemnizar la jura de nuestra adorada Reina Doña Isabel II, ha dispuesto abrir el teatro mañana 1.º de diciembre.

Hubiera querido poder ejecutar con tan fausto motivo alguna de las funciones en que tanto se distinguen los célebres actores Latorre y Luna, pero no encontrándose aun en esta ciudad é igualmente otras partes de la compañía, se ha visto obligada á poner en escena otras producciones interin vayan reuniéndose dichos artistas.

Los señores abonados que gusten continuar, podrán presentarse en la cantina de este teatro hoy 30 y mañana 1.º de diciembre de 10 á 2 de la tarde.

ABONOS TRANSMISIBLES.

Mensual.

Palcos de primer piso.....	500 rs.
Id. de 2.º.....	400 rs.
Id. de 3.º.....	300 rs.
Lunetas de patio y anfiteatro.....	100 rs.

Los señores militares que por órden tengan que salir de la ciudad se les devolverá lo que alcancen.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Nuevas publicaciones, de la libreria de Sauri, calle Ancha. — *Espartero*, Historia de su vida militar y política y de los grandes acontecimientos contemporáneos; edicion de lujo con profusion de letras de adorno, caprichos grabados intercalados en el testo y láminas litografiadas por separado con el retrato del Conde Duque. Saldrán tres entregas al mes, de 32 páginas cada una. Se suscribe á 10 rs. al mes y 24 por trimestre. — *El Nuevo Mundo Pintoresco*. Edicion de tres obras clásicas en tomos separados, con un sinnúmero de grabados en cobre y madera, letras de adorno y marmosetes alusivos. Se suscribe á 5 rs. cada cuaderno. — *Boletín de Noticias*, Periódico de Madrid que se publica por la mañana y tarde. Se suscribe á 12 rs. al mes. — *Estudios de legislacion*, por D. Joaquin Francisco Pacheco, fiscal del supremo tribunal de Justicia. 1 tomo en 4.º Se suscribe á 24 rs. — *Tratado de Matemáticas puras elementales*; por D. Roque Pascua y Feliz. Saldrá por cuadernos. Se suscribe á 6 rs. cada uno. — *El Mundo*. Periódico satírico que se publica en Madrid por las tardes. Se suscribe á 14 rs. al mes. — *Boletín del ejército*. Periódico militar oficial. Contiene todos los decretos, órdenes y circulares espeditas por el ministerio de la Guerra, las circulares de las inspecciones y direcciones de todas armas y de administracion militar, artículos doc-

trinales, folletines etc. etc. Se suscribe á 10 rs. al mes. — *El Sitio de Sevilla*. Comedia en cuatro cuartos en prosa y verso. Se vende á 4 rs. cada una. — *Enciclopedia*. Coleccion de anécdotas antiguas, modernas y contemporáneas. Se suscribe á 1 real de vellon cada entrega. — *La Ambicion de un Regente* en la menor edad de un rey, novela por D. F. Martinez. Se vende á 6 rs. cada una. — *Enciclopedia portátil y económica* de ciencias, literatura y artes; traducida por D. Baltasar Auduaga Espinosa. Se publica por entregas que salen una cada semana. Se suscribe á 4 rs. cada una. — *Estatutos de la Sociedad Artística* de socorros mutuos, fundada por los profesores del noble arte de Arquitectura. Un cuaderno en 4.º. Se vende á 4 rs. cada uno. — *Obras de D. Juan Pablo Forner*, fiscal que fué del estinguido Consejo de Castilla, recogidas y ordenadas por D. Luis Villanueva. Se publica por entregas á 4 rs. cada una. — *Vida y hechos del General D. Diego Leon*, conde de Belascoain; edicion de lujo con grabados y letras de adornos representando sus principales hechos. Se publica por cuadernos á 4 rs. cada uno. — En dicha libreria se reparten prospectos gratis de estas y otras obras que se han anunciado.

DIETAS.

Una de 40 cargas de carbon de Mallorca, á 5 rs. vn. la arroba el de encima y á 7 sueldos 6 dineros el de mata; en el monton del patron Juan Marqués. Otra de 50 id. de id. al mismo precio; en el monton del patron Guillermo Coll. Otra de 100 id. de roble de Civitavecchia, á 8 sueldos 6 ds. la arroba, en el monton del patron Benito Carreras. Otra de 40 id. de Malgrat; á 8 sueldos 6 ds. el de encima y á 30 cuartos el de arranque, en el barco del patron Salvador Comas: durarán hoy, mañana y el lunes próximo.

AVISOS.

Un jóven soltero de 28 años de edad, que á mas de tener un buen carácter de letra y versado en la contabilidad posee las lenguas italiana y francesa con conocimiento de estos reinos, los que en mayor parte ha viajado, desea colocacion en alguna casa de comercio ó en otra cualquiera; tambien se ofrece dar lecciones de dichas lenguas: en la rectoria de S. Francisco de Paula darán razon.

Un sugeto de avanzada edad versado en el comercio, desearia ocupar algunas horas diarias ya fuese para encargarse de la correspondencia española, ó asientos en los libros etc., por un módico estipendio: informarán de su conducta en la cereria de la calle del Obispo.

En la calle del Hospital, núm. 129, frente San Agustin, se ha abierto una fonda con el nombre de *Fonda de San Agustin*, en la que se servirá á porciones segun lo que se quiera gastar, ofreciendo la mayor comodidad para dormir.

Baños de la calle nueva de S. Francisco.—Queriendo complacer á varias personas que se presentan para tomar baños, se hallarán disponibles durante algunos dias, una parte de ellos (esceptuando los dias de lluvias ó nieves) empezando el 29 del corriente desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Los señores abonados podrán tambien aprovechar sus targetas sin perjuicio de serles admitidas estas en la temporada del año próximo.

Colegio de primera y segunda enseñanza sito en la calle del Gobernador, dirigido por D. Cándido Antiga.—A primeros del próximo diciembre queda-

rá abierto dicho establecimiento, y se empezará nuevo curso en las clases de latin, frances, ingles, matemáticas, teneduria de libros, música y dibujo.

En el establecimiento de primera educacion de la calle del Hospital, número 22, piso primero, se abrirán á primeros del próximo diciembre las clases de latinidad y frances, y otra de leer, escribir y contar para las señoritas: en el mismo continúan abiertas las de dibujo y taquigrafia de doce á una, y la de leer, escribir y contar para los adultos de siete á nueve por la noche.

CASAS DE HUESPEDES.

El memorialista de Trinitariós descalzos, dará razon de una señora viuda que vive en la Rambla y desea encontrar dos ó tres señores para darles de comer á precio cómodo.

Una señora sola desea encontrar tres ó cuatro señores para suministrarles comida y cama á precio convencional: darán razon en la calle de Trentaclaus, núm. 3, piso segundo.

En la calle del Conde del Asalto, al lado de la fuente, núm. 23, entre-suelos, habita una señora viuda sin familia que cederá dos cuartos amoblados á otros tantos señores, suministrándoles si quieren la comida.

En la calle de Basea, núm. 19, piso 1.^o, hay una señora viuda que alquilará una espaciosa habitacion, y tambien recibirá dos señores para darles de comer á precio moderado.

Un señor de todo carácter desea hallar una casa de una señora sola que tenga una habitacion decente y cuide de suministrarle toda asistencia al precio que se convengan: dará razon el memorialista situado en la rambla de San José, núm. 80.

Una señora que habita en parage céntrico, cederá parte de su habitacion con una esmerada asistencia á uno ó dos señores: daran razon en la plazuela del Pino, casa nueva, piso tercero de la izquierda.

El memorialista de la Rambla, núm. 98, dará razon de una señora que habita cerca dicha Rambla, que desea encontrar dos ó tres señores en clase de huéspedes, ó bien darles habitacion bien amueblada.

De una casa de huéspedes sita en la calle de Escudellers, núm. 30, cuarto segundo, informarán en el almacen de vinos de la plazuela de S. Francisco.

VENTAS.

En la calle de la Union esquina de Arrepentidas, tienda de Gaspar Viñals se vende chocolate de buena calidad á 32 cuartos la libra.

El que desee comprar prensas de hierro, caracteres y otros utensilios de imprenta, podrá acudir á la libreria de Oliva, calle de la Plateria núm. 75.

ALQUILER.

En la calle del Conde del Asalto hay para arrendar una tienda y bajos con una huerta contigua, lo que se arrendará por tres meses anticipados, pagando una onza de oro al mes: dará razon el mismo propietario D. Agustin Carreras, que vive en dicha calle núm. 29 piso primero, cerca la fuente.

PARTE COMERCIAL.

BUQUES Á LA CARGA.

Laud Virgen de la Misericordia, patron para Aguilas.

José Gomez, para Cartagena.

Bombarda Isidra, patron Mariano Go-

Id. Tres Amigos, patron Vicente Lloret, mez, para Cartagena.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

De guerra francesa.

De Portvendre en 14 horas el vapor Caméleon, de 124 plazas, su comandante M. Fournier.

Mercantes españolas.

De Valencia en 6 días el laud Sto. Cristo, de 15 toneladas, patron José Calafat, con 236 sacos de arroz.

De id. el laud Rosario, de 24 toneladas, patron Cristóbal Subirats, con 350 sacos de arroz.

De id. y Villanueva en 3 días el laud Hércules, de 27 toneladas, patron José Antonio Campos, con 300 sacos de arroz, 150 cahices de salvado y 3 carros de loza.

De id. y Sitges en 8 días el laud Pilar, de 17 toneladas, patron Mariano Vicens, con 150 sacos de arroz y 48 de harina.

De id. y Villanueva en 7 días el laud Trinidad, de 27 toneladas, patron Fernando Miranda, con 360 sacos de arroz.

De Santander en 15 días el místico Mulato, de 50 toneladas, capitán D. Estéban March.

De id. la goleta polacra Rosalía, de 58 toneladas, capitán D. Joaquín Rubies, con 380 sacos de harina, 9 de habichuelas, 7 pipas de anchovas y 20 pipas de vino.

De Benicarló en 2 días el laud Satil, de 11 toneladas, patron Jaime Es. ofet, con 60 pipas de vino.

De Sevilla en 15 días el laud S. Pedro, de 40 toneladas, patron Pedro Millet, con 870 fanegas de trigo, 237 de garbanzos, 12 pipas de aceite, 45 sacos de harina y 122 saquetas de lana.

De id., Almería y Tarragona en 13 días el laud Flor de Mayo, de 29 toneladas, patron Antonio Merera, con 1100 fanegas de trigo.

De Cartagena en 10 días la polacra-goleta Joven Elisa, de 37 toneladas, patron Juan García, con 1500 fanegas de cebada.

De id. en 5 días el jabeque S. Juan, de 35 toneladas, patron Andrés Gavara, con 1800 fanegas de cebada.

De Soller en 2 días el jabeque Santiago, de 50 toneladas, patron Bernardo Aguiló, con 700 quintales de carbon y 4000 varas de teliz.

De id. el laud Cármen, de 30 toneladas, patron Juan Marques, con 700 quintales de leña.

De Ivisa en 4 días el jabeque S. Juan, de

20 toneladas, patron José Ruiz, con 500 quintales de leña.

De id. el jabeque Veterano, de 42 toneladas, patron Juan Ferrer, con 700 quintales de leña.

De Alcedia en 4 días el laud Cármen, de 23 toneladas, patron Juan Marques, con 350 quintales de carbon y 15 cerdos.

De id. en 2 días el laud Providencia, de 22 toneladas, patron Francisco Carbonell, con 300 fanegas de habichuelas, 80 quintales de algarrobas, 9 de higos, 7 de palma, 6 de almen y 7 cerdos.

De Alicante en 10 días la polacra goleta Buen Viage, de 50 toneladas, capitán Don Pascual Collado, con 290 cahices de trigo, 50 quintales de azufre, 48 de higos, 20 bales de pimentón y 32 fardos de espartería.

De Cádiz y Tarragona en 20 días la goleta polacra Santa Clara, de 40 toneladas, patron Pio Durall, con 550 fanegas de trigo, 407 de habas y 40 cajas de canela para esta y 80 sacos de cacao para Lloret.

De Guaira en 66 días la polacra-goleta Cármen, de 56 toneladas, capitán D. Juan Nouas, con 1359 sacos de cacao y 15 cueros.

De Ciotat y Palamos en 64 días la polacra Buenaventura, de 75 toneladas, capitán D. Narciso Tauler, con carbon, tablones y otros efectos.

De Cullera, Valencia y Tarragona en 13 días el laud Sto. Cristo, de 23 toneladas, patron Ramon Romani, con 300 sacos de arroz.

De la Habana en 55 días el bergantin Paquete de Villanueva, de 152 toneladas, capitán D. Juan Bas, con 181 pacas de algodón, 156 cajas de azúcar, 73 pedazos de cobre viejo y 6 cajas de copal.

Ademas 13 buques de la costa de este Principado con 1500 cuarteras y 650 fanegas de trigo, 140 cuarteras de maíz, 13 pipas de aceite, 200 cuarteras de garbanzos, 300 cueros y otros efectos.

Id. toscana.

De Portofarrajo, Tolon y Marsella en 14 días la polacra Elbaro, de 85 toneladas, capitán Benedetto Testa, con 460 cargas de carbon.

Id. austriaca.

De Marsella en 9 días el bergantin polacra Buena Madre, de 501 toneladas, capitán Francisco Vianello, con 6576 tablones de pino.